

1. Título del Seminario: Cuestión penal juvenil, una mirada desde el Trabajo Social.

2. Profesores a cargo y equipo de trabajo: Dra. Velurtas Marcela C, Dr. Fernández Esteban y Lic. Tilbe Paula Docente Invitada: Mg. Agustina Favero

3. **Período propuesto: 1er cuatrimestre 2021, desde el martes 6 de abril al 18 de mayo**

4. **Duración en hs reloj (30 horas) – modalidad virtual**

5. Introducción

En este Seminario partimos de la idea de que la preocupación desde el orden social dominante por identificar y priorizar la punibilidad de niñas/os y jóvenes es parte de la comprensión y el debate del concepto de cuestión social.

Históricamente, en cada contexto, el centro de atención de estas preocupaciones ha sido referido a poblaciones a quienes se identifica con fines de desarrollar estrategias asociadas con el control social y su gobernabilidad en sentido amplio.

El llamado sistema penal juvenil y especialmente el campo de la justicia, integran un entramado institucional especialmente relevante en este sentido.

La presente propuesta se orienta a reflexionar sobre la construcción de este campo (Bourdieu) en que el Trabajo Social ha desarrollado una inserción histórica y una preocupación constante.

En este Seminario, nos proponemos repensar las categorías que consideramos centrales en torno al estudio de la llamada cuestión juvenil, los procesos referidos a su conformación y las formas que asumen los espacios institucionales y la propia intervención profesional en el marco del *sistema* penal juvenil.

Nos interesa presentar algunos de los debates que surgen en el contexto reciente que nos permiten interrogarnos de manera sistemática sobre múltiples aspectos: necesidades, demandas, actores, sujetos, como también en las formas en que las instituciones plantean distintas intervenciones, propuestas y respuestas que convocan la intervención profesional del Trabajo Social.

Fundamentación

El campo de estudios sobre lo etario ha estado hegemonizado por una posición adultocéntrica cruzada por concepciones y normas que se entramaron en una arquitectura que denominamos como complejo tutelar (Donzelot, 2008).

En este Seminario nos proponemos reflexionar desde una posición relacional y situada que nos permita abordar la complejidad de las situaciones y relaciones entre sociedad, cuestión penal juvenil y derechos humanos.

Existen un cúmulo de autores, investigaciones y otros materiales que nos permiten abrir un espacio de reflexión y trabajo con estudiantes avanzados con el fin de conocer, analizar y debatir este campo a partir de distintas *llaves*: la noción de campo, control social, la normativa vigente, los adolescentes, otros actores que intervienen en el sistema penal juvenil, la clave socio-educativa, el entramado institucional del sistema de protección integral y la intervención profesional.

Consideramos que las y los estudiantes de últimos años cuentan con una formación que les permite, a partir de sus inquietudes, lecturas previas y el tránsito por numerosas asignaturas, poder pensar y proyectarse en campos donde el Trabajo Social encuentra un espacio de inserción socio-ocupacional.

Asimismo, entendemos que esta propuesta puede contribuir al debate que se desarrolla en temas que cobran vigencia y actualidad en el contexto reciente de la propia Unidad Académica como de la sociedad de la que somos parte, especialmente signado por el debate recurrente referido a la baja en la edad de punibilidad, en el marco de la necesaria revisión de la ley penal juvenil a nivel nacional.



Objetivos

- Analizar el componente conceptual e histórico de las nociones consideradas centrales del seminario y reconocer distintos enfoques y abordajes.
- Favorecer la comprensión sobre el sistema penal juvenil.
- Desarrollar una perspectiva de análisis crítico que permita contribuir al debate y reflexión acerca de la intervención profesional.

6. VI. Contenidos y Bibliografía

Unidad 1- Encuentro 1 y 2

Cuestión social. Desigualdad y conflictividad emergente.

Intervención estatal y control social.

Gubernamentalidad y construcción del riesgo.

Protección y Disciplinamiento, el Complejo Tutelar.

Selectividad y verticalidad del sistema judicial/penal

Bibliografía Obligatoria

- ✓ Cohen, S. (1988). *Visiones de control Social*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias Págs. 17 a 27,
- ✓ Castel R., Kessler G., Merklen D., Murard N. (2013) Individuación, precariedad, inseguridad ¿Desintitucionalización del presente? Buenos Aires. Paidós. Págs. 9 a 31.
- ✓ Velurtas M. Procesos de regulación selectiva, los adolescentes en tránsito en el sistema penal. En: Danel P. y Velurtas M. (comp.): Entre precariedades y derechos. Anudando debates del Trabajo Social, las políticas sociales y la intervención. Convocatoria libros de catedra EDULP 2019, ISBN: 978-987-8348-12-4, en proceso de edición

Para el 2do encuentro las y los estudiantes deberán vía link acceder a los siguientes materiales audiovisuales:

- Video [Zaffaroni E.](#): El poder punitivo y la verticalización social <https://www.youtube.com/watch?v=aoALfyssZoQ>
- Documental: Enmienda XIII- Documental Disponible en Netflix y https://www.documaniatv.com/politica/la-13-enmienda-video_19597ad36.html



Bibliografía Complementaria

- ✓ Dubet F. (2011) Repensar la justicia social contra el mito de la igualdad de oportunidades. Buenos Aires. Siglo XXI editores. Págs. 73 a 93.
- ✓ Donzelot, J. (2008). *La policía de las Familias*. Buenos Aires: Nueva Visión. PP 83-98
- ✓ Gutiérrez, A. (1997). *Pierre Bourdieu: Las prácticas sociales*. Posadas: Editorial Universitaria. UNaM PP 63-77.
- ✓ Pasin, J. (2015). Una reflexión sobre los riesgos de los usos de la noción de riesgo en las políticas públicas orientadas al tratamiento de la “juventud en conflicto con la ley”. En Guemureman S (2015) *Políticas Penales y de seguridad dirigidas hacia adolescentes y jóvenes*. Buenos Aires: Rubinzal - Culzoni
- ✓ Robles, C. coord. (2013). *Trabajo Social en el campo jurídico*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- ✓ Velurtas M., Danel P. y Gabrinetti M. (2012) La singularidad de la intervención de los trabajadores sociales en tres campos de estudio: discapacidad, justicia y gestión de políticas sociales. En Escuela de Trabajo Social, UNC (Org.), *Desafíos del Contexto Latinoamericano al Trabajo Social*. Trabajo presentado en el XX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, UNCórdoba. [CD-ROM]. Córdoba, Argentina.

Unidad 2 Encuentro 3

Sistemas de Protección de Derechos y transformaciones jurídico-institucionales.

El enfoque de derechos.

La especialización del sistema de justicia juvenil. Abordajes teóricos y dispositivos de atención institucional. La situación de las niñas y mujeres jóvenes en la justicia juvenil.

Debates y reformas. Posiciones y argumentos.

Bibliografía Obligatoria

- ✓ Medan, M. y Graziano, F. (2019). Transformaciones, innovaciones y tensiones en la justicia penal juvenil. En: Llobet, Valeria y Carla Villalta (2019). “De la desjudicialización a la refundación de los derechos. Transformaciones en las disputas por los derechos de los niños y las niñas (2005-2015)”: Teseo. (pp 445-477) Disponible en: <https://www.aacademica.org/valeria.llobet/173.pdf>
- ✓ Beloff, M. (2016). *¿Qué hacer con la Justicia Juvenil? Ad Hoc*, Buenos Aires
- ✓ Beloff, M. (2018). La protección de los derechos de las niñas en la justicia juvenil, En: Clérico, L. y Ronconi, L (Coord) *Género, Derecho constitucional y derechos humanos*, Tomo II, Colección "Géneros, Derecho y Justicia" (Herrera, de la Torre, Fernández y Videtta -Coord. Generales-), Buenos Aires, Rubinzal Culzoni.

Legislación



- ✓ Leyes de Protección Integral de Derechos (Ley 13298 y Ley 26061) y Legislación del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil (Decreto Ley 22278. Ley 13634)
- ✓ Proyecto de modificación del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil., Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, febrero 2019.

Bibliografía Complementaria

- ✓ Beloff, M. (2007). ¿Son posibles mejores prácticas en la justicia juvenil? *Derechos de niños, niñas y adolescentes. Conceptos debates y experiencias en justicia penal juvenil* (pp. 31-40). Buenos Aires: UNICEF y Secretaria de derechos humanos de la Nación. Disponible en: http://www.jus.gob.ar/media/1129118/20-dhpn-conceptos_debates_y_experiencias.pdf
- ✓ Pautassi, I y Royo L (2010): Enfoque de derechos en las políticas de infancia: indicadores para su medición. Disponible en: <http://www.derecho.uba.ar/investigacion/investigadores/publicaciones/pautassi-enfoquedederechosenlaspoliticadeinfancia.pdf>
- ✓ Boaventura de Souza, S. (2006). *De la mano de Alicia: Lo social y lo político en la posmodernidad*. Buenos Aires: Siglo del hombre Editores (Ediciones Uniandes).

Unidad 3 Encuentro 4

La constitución del sujeto: niño, adolescente y joven. Concepciones y enfoques.

El eje socioeducativo, la trama institucional, el sistema de protección integral

Discursos y representaciones vigentes, experiencias y trayectorias.

Bibliografía Obligatoria

- ✓ Guemureman S. (2014) “Los “unos” y los “otros”: Del Tratamiento judicial que reciben los adolescentes y jóvenes que cometen delitos” En Revista Ciencias Sociales. UBA, N° 85. Disponible en: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/SOCIALES-85-GUEMUREMAN.pdf>
- ✓ Medan M. (2011) Sociabilidad juvenil masculina y riesgo. Discrepancias y acuerdos entre un programa de prevención del delito juvenil y sus beneficiarios. Última Década N°35, CIDPA Valparaíso, PP. 61-87. Disponible en: <http://www.scielo.cl/pdf/udecada/v19n35/art04.pdf>
- ✓ Silva Baleiro Diego, Rosich Martin (2002): “La Educación Social y el control de los adolescentes en conflicto con la ley penal.” En Revista Monito Educador, N° 94 Págs. 51-63.

Bibliografía Complementaria

- ✓ Auyero, J. y Berti, M. (2013). *La violencia en los márgenes: Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*. Buenos Aires: Katz.
- ✓ Kessler, G. (2004). *Sociología del delito Amateur*. Buenos Aires: Paidós. (Colección Tramas Sociales No. 25).
- ✓ Miguez, D. (2010). *Los pibes chorros: Estigma y marginación*. Buenos Aires: Capital intelectual. (Claves para todos No. 15).



- ✓ Vignoli J. (2001) *Vulnerabilidad y grupos vulnerables: un marco de referencia conceptual mirando a los jóvenes*. CEPAL Serie población desarrollo N 17. <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/7889/lcl1588-P.pdf>.

Unidad 4: Encuentro 5 y 6

Las medidas excepcionales de privación de la libertad.

Mandatos institucionales, discursos y prácticas. Los procesos de intervención del Trabajo Social.

Las propuestas “alternativas”, justicia y estrategias restaurativas

Bibliografía Obligatoria

- ✓ Foucault, M. (2006) “Disciplina”, en *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires. Pp.139-230
- ✓ Llobet, V, Villalta C, Barna, A, Medan, M (2018) *Justicia juvenil. Investigación sobre Medidas no privativas de la libertad, y alternativas al proceso judicial en la Argentina*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, Buenos Aires. Disponible en: https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-09/PROTECCION_JJP_MEDIDAS_ALTERNATIVAS.pdf
- ✓ Tilbe P. (2021). ¿Nuevo paradigma? Avances y persistencias. Ficha de cátedra.
- ✓ Findeisz, A. (2015): “Justicia juvenil restaurativa”, en Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Justicia Penal Juvenil Especializada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, Jusbaire, Buenos Aires.
- ✓ Klentak, P. (2015): “Promoviendo la justicia restaurativa para los niños”, en Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, *Justicia Penal Juvenil Especializada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, Jusbaire, Buenos Aires.
- ✓ Medan M. (2016): *Justicia restaurativa y mediación penal con jóvenes: una experiencia en San Martín*, Buenos Aires. En *Delito y Sociedad* 41 | año 25 | 1º semestre 2016.

Bibliografía Complementaria

- ✓ Foucault, M. (2007): *Nacimiento de la biopolítica*. Curso en el Collège de France: 1978-1979. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires: “Clase del 10 de enero de 1979”; “Clase del 24 de enero de 1979”, pp.81-92; “Clase del 14 de febrero de 1979”; “Clase del 7 de marzo de 1979”; “Clase del 14 de Marzo de 1979”; “Clase del 4 de abril de 1979”.
- ✓ Grinberg, S. (2007) “Gubernamentalidad: estudios y perspectivas”, en *Revista Argentina de Sociología*, vol. 5, nro. 8. Consejo de Profesionales en Sociología. Buenos Aires. pp. 95-110.
- ✓ Kessler, G (2011^a) *La extensión del sentimiento de la inseguridad en América Latina. Relatos, acciones y políticas en el caso argentino*” *Revista Sociología y Política* (19), 40, págs. 103-11

Unidad 5: Encuentro 7



Los procesos de intervención profesional en el campo de la justicia penal juvenil.

Tensiones, desafíos e interrogantes

La producción de informes sociales.

Bibliografía obligatoria

- ✓ González Laurino, C. (2013). *Los discursos expertos sobre la responsabilidad en la infracción adolescente*. Montevideo, Uruguay: Departamento de Publicaciones, Unidad de Comunicación de la Universidad de la Republica.
- ✓ Marcon, O. (2013a). Justicia Juvenil e Interdisciplina: Tensiones y Perspectivas. *Revista Debate Público*, 3(5), 113-126. Recuperado de http://trabajosocial.sociales.uba.ar/web_revista_5/PDF/13_Marcon.pdf
- ✓ Robles C (2014) El informe social forense. Aciertos y debilidades de la intervención profesional. Mimeo.
- ✓ Velurtas, Calvo, Favero Avico y Schrohn. Prioridades e iniciativas sobre las intervenciones que afectan a NNAYJ en el campo de la justicia penal juvenil. En: Carballeda, Alfredo Juan Manuel (coord.), “Las sociedades de la desigualdad”. En *Entredichos. Intervenciones y Debates en Trabajo Social*, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, Dossier N°4, 4 de diciembre de 2018. Disponible en: <http://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/2018/12/04/n4-las-sociedades-de-la-desigualdad/>

Bibliografía Complementaria

- ✓ Bruno, L. (2012). Los sentidos de la justicia penal. Reconstrucción de perspectivas juveniles en el cruce de dos mundos. Tesis de Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-juveniles, Fac. de Derecho, UBA
- ✓ Cazzaniga, S. (2000). Acerca del control, la autonomía y el reconocimiento de derechos. *Desde el Fondo*, (20), 32-35.
- ✓ Foucault, M. (2004). La redéfinition du judiciaire. *Revista Vacarme*, (29), 4-57. Recuperado de: <http://www.vacarme.org/article1371.html>
- ✓ Marcon, O. (2012) “La entrevista en el escenario forense ¿sitiada por lo jurídico? El dialogo con jóvenes en situación de conflicto penal”. En: “Trabajo Social Forense. Balances y Perspectivas”. Ponce de León A. y Krmptotic C (comp.). Volumen 1. Buenos Aires, Espacio
- ✓ Marcon, O. (2013b). *La responsabilización penal juvenil como nuevo relato cultural ¿Del “amor por los niños” al “odio hacia los menores”?* Buenos Aires: Espacio.
- ✓ Martínez, M. J. (2005). Viaje a los territorios de las burocracias judiciales: Cosmovisiones jerárquicas y apropiación de los espacios tribunales. En S. Tiscornia y M. V. Pita (Eds.), *Derechos humanos, tribunales y Policías en Argentina y Brasil: Estudios de antropología jurídica* (pp. 167-183). Buenos Aires: Antropofagia.
- ✓ Velurtas M. (2016) “La intervención profesional en el campo de la justicia penal juvenil. Algunas reflexiones” En págs. 41-58. Rozas Pagaza y Gabrinetti (comp.) EDULP.

7. Propuesta didáctica



El seminario está organizado con una modalidad de trabajo virtual, teórico-práctico que combina presentaciones a cargo del equipo docente y el desarrollo de espacios de intercambio y recursos audiovisuales que se pondrán a disposición de las/os estudiantes.

Se prevé una carga horaria de tres horas durante siete semanas y tiempo adicional dedicado a la lectura, el acceso a materiales audiovisuales y la elaboración de un TP breve y un trabajo final.

En cada encuentro se realizará la presentación de contenidos del programa y se pautará espacio para el intercambio a partir de los materiales pautados.

Se propone un enfoque pedagógico que pretende presentar categorías y debates que recorren el campo bajo estudio, y desnaturalizar – problematizar el sentido común que impregna los debates en este campo.

La bibliografía complementaria será incluida en los diferentes espacios, de acuerdo a los intereses expresados por las/los participantes. Se ofrecerán, asimismo, otros materiales a partir de los intereses que surjan

Se favorecerá el uso de distintos soportes que permitan y promuevan el intercambio sobre los temas propuestos entre las y los participantes.

8. Destinatarios: dirigido a estudiantes de 3°, 4° y/o 5° año.

9. Cupo máximo 50 estudiantes

10. Evaluación: modalidad de evaluación

11. recursos audiovisuales

Las/os estudiantes deberán cumplimentar la entrega de un trabajo práctico breve, correspondientes a los tres primeros encuentros virtuales correspondientes a las Unidades 1 y 2.

La evaluación final consistirá en la presentación de un trabajo escrito de carácter monográfico, en forma individual o hasta dos integrantes, con una extensión de entre nueve y diez páginas en el que el/la/los/las estudiante/s puedan reflexionar sobre la base de materiales, discusiones y propuestas presentadas en este seminario.

La entrega del trabajo final escrito tendrá fecha hasta **el día 23 de junio de 2021**, previendo un plazo de evaluación y eventualmente otro para que las/los estudiantes puedan revisar observaciones, si las hubieren, luego de los cual se realizará el cierre de actas definitivo previsto para el mes de agosto.

12. Cronograma de las clases

Los encuentros sincrónicos se desarrollarán los días **martes de 16 a 19 hs.**

13. CV de los docentes que se proponen

